



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Resolución

Número: RESOL-2019-2680-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Septiembre de 2019

**Referencia:** RM EX-2016-04185878-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE BUENOS AIRES

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 159 del 27 de noviembre de 2018, el Expediente N° EX-2016-04185878-APN-DAC#CONEAU, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N°6533/06.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO presentada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 159 del 27 de noviembre de 2018 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 159 del 27 de noviembre de 2018 al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-38068676-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 159 del 27 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.09.04 18:15:03 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30713117564  
Date: 2019.09.04 18:15:08 -0300

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras**  
**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extrajeras, con títulos equivalentes;
- b) los graduados de carreras de duración menor a cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan;
- c) los postulantes deberán ser egresados de las carreras de Artes, Letras, Historia, Filosofía, Sociología, Antropología, Ciencias de la Comunicación u otras carreras afines;
- d) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos para ingresar en la maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría correspondiente y con la aprobación del Consejo Directivo de la Unidad Académica que tiene a su cargo la administración de la maestría o, del Consejo Superior si correspondiere;
- e) en todos los casos la Comisión de Maestría podrá establecer requisitos adicionales y deberá elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>AREA TEÓRICO-CRITICA DEL TEXTO ESPECTACULAR</b>				
Seminario de Semiótica teatral y cinematográfica	---	48	Presencial	
Seminario Teoría y análisis del texto dramático y de la puesta en escena y teoría del actor	---	48	Presencial	
Seminario Teoría y análisis del texto filmico	---	32	Presencial	

IF-2019-38068676-APN-DNGYFU#MECCYT

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Seminario Optativo	---	48	Presencial	

#### AREA PROCESOS HISTÓRICO-CULTURALES DE LAS ARTES DEL ESPECTACULO

Seminario Trayectos socio-culturales del teatro en el mundo	---	48	Presencial	
Seminario Entre el cine mudo y el sonoro: realizadores, géneros, industria	---	32	Presencial	
Seminario Perspectivas histórico-culturales del cine actual	---	48	Presencial	
Seminario Dramaturgia, cultura y sociedad en América Latina	---	48	Presencial	
Seminario Cinematografía, cultura y sociedad en América Latina	---	48	Presencial	

#### AREA CONSTITUCION GEOPOLITICA DE LOS CAMPOS ARTÍSTICO-CULTURALES

Seminario Problemas del teatro argentino y latinoamericano comparado	---	48	Presencial	
Seminario Constitución y emancipación socio-cultural del teatro en Argentina	---	32	Presencial	
Seminario Emergencia y constitución de la cinematografía en Argentina	---	32	Presencial	
Seminario Modernizaciones y Microsistemas en la dramaturgia argentina del siglo XX	---	48	Presencial	
Seminario Cine argentino hoy: desde los '60 hasta la actualidad	---	48	Presencial	

#### AREA TEÓRICO-METODOLÓGICA

Teoría y metodología para una historia del cine y del teatro argentino	---	64	Presencial	
Problemas de la recepción	---	32	Presencial	
Metodología de la investigación cinematográfica y teatral	---	64	Presencial	

#### OTRO REQUISITO

Tesis	---	-	---	
-------	-----	---	-----	--

**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO**

**CARGA HORARIA TOTAL: 768 HORAS**

#### MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

**Seminario Optativo:**

IF-2019-38068676-APN-DNGYFU#MECCYT

Seminario Dramaturgia y guión cinematográfico teatro, cine y literatura

Seminario Estudios culturales Latinoamericanos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-38068676-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 23 de Abril de 2019

**Referencia:** EX-2016-04185878- -APN-DAC#CONEAU - UBA Fac. de Filosofía y Letras - MAESTRÍA  
EN ESTUDIOS DE TEATRO  
Y CINE LATINOAMERICANO Y ARGENTINO - Plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 16:12:43 -03'00'

LUCIA GARÓFALO  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.04.23 16:12:43 -03'00'